

Resulta muy complicado tratar de hacer un artículo que pretenda decir algo novedoso sobre la manifestación de las “Marchas por la Dignidad” que inundó el centro de Madrid el pasado sábado 22 de marzo, y por ello, trataré de dar una visión cercana de lo vivido.

No debemos caer en la interpretación interesada que desde los medios de comunicación “convencionales” se está haciendo de lo que supuso el 22 de marzo. Una movilización debe medirse por lo legítimas y justas de sus reivindicaciones así como por la respuesta que a éstas le da el gobierno de turno. Sin embargo, una semana después, ni se ha hablado del éxito de la manifestación, ni de sus reivindicaciones, ni se ha oído al gobierno pronunciarse sobre una sola de las demandas que más de un millón de personas salimos a pedir a la calle.

Y lo que resulta más preocupante aún es que no nos sorprende. Muchas personas éramos conscientes de que la Delegación de Gobierno no podía consentir que ni un solo telediario abriera con unas imágenes que evidencian ya no sólo el descontento popular, sino la falta de legitimación de unos políticos que nos tratan de imponer un modelo de sociedad que ni queremos ni nos representa. Es sobre esta base que resulta sencillo comprender la razón por la que cuando se producen los primeros incidentes con la policía en la plaza de Colón, por parte de unas pocas personas (que además parece que pasan delante del Tribunal Supremo sin problemas), en lugar de tratar de focalizar la actuación en ellos, se utiliza como excusa para cargar sobre una multitud de personas que abarrotaban la en ese momento la plaza. Es preciso recordar que las FFCCSE tienen la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos fundamentales y libertades (art. 104 de la Constitución y art. 1 de la LO 1/92, de Protección de la Seguridad Ciudadana), y por ello, unos errores tan graves como los que vimos en Colón y como los que posteriormente supusieron abandonar a un indicativo policial a su suerte, acredita el fracaso organizativo del dispositivo del que alguien debería responsabilizarse.

Sin embargo, poco se ha dicho de la gravedad de estos errores, que de facto se tradujeron en una limitación al derecho de reunión pacífica y de la libertad de expresión; ni de la restricción a la libertad de información cada vez más preocupante que nos muestra imágenes en que la policía, intencionadamente, agrede a periodistas; ni de los numerosos manifestantes lesionados por la policía (108 personas atendidas según el Samur, en su mayoría manifestantes, una persona ha perdido el 90 % de la visión de un ojo, otra un testículo por el impacto de una pelota de goma), ni, insisto, de las legítimas reivindicaciones que la ciudadanía salió a la calle a expresar.

Nada de esto se ha repetido en los mass media, como sin embargo sí se ha hecho con el vídeo que muestra la agresión de unas determinadas personas a un indicativo de policía que se encontraba casualmente sólo (a estas alturas resulta evidente el papel que en esta circunstancia jugó la presencia de observadores de la OSCE), o la brecha de uno de los policías, o las afirmaciones de que no se ha utilizado suficiente material antidisturbios. ¿Dónde está el análisis político de las demandas de los ciudadanos? ¿Y las exigencias de que el gobierno se pronuncie sobre estas reivindicaciones? ¿Se trata esto de un juego en el que cada “bando” debe contar el número de heridos? Porque si este fuera el caso, desgraciadamente los ciudadanos ganamos por goleada, porque para mi desgracia, he visto muchas y mucho más grandes brechas y lesiones de todo tipo causadas por la policía a manifestantes pacíficos. ¿Qué más material antidisturbios quería usarse? Si además de las defensas, se utilizaron pelotas de goma (prohibidas en la mayor parte de la UE) y hasta gases lacrimógenos.

El doble rasero en el análisis de las marchas y el debate posterior ha tenido una víctima clara: Miguel M.S, que estando acusado de los delitos cuya imputación viene siendo habitual en el seno de manifestaciones (atentado contra la autoridad, lesiones y desórdenes públicos) ha sido ingresado en prisión provisional sin fianza, quizás como resultado punitivo del ruido generado alrededor de los disturbios de la manifestación. Resulta del todo cuestionable la decisión del Juez de Instrucción: no sólo, como hemos dicho, los delitos que se le imputan a Miguel M. S son habituales en contextos de manifestaciones; sino que además no existe ni riesgo de fuga ni cabe la posibilidad de que destruya pruebas, siga cometiendo delitos, ni ninguna otra de las demás condiciones que motivan una decisión tan gravosa en su contra. La prisión provisional supone privar a una persona presuntamente inocente de la libertad y por ende su aplicación ha de ser muy restrictiva. En este caso es evidente la ligereza de la decisión del instructor al imponerla.

Es importante señalar el caso de Miguel porque es paradigmático en términos de criminalización de la protesta: se le ha difamado por en la prensa, presumiendo suyas unas declaraciones de un atestado policial que no se ha hecho público ni contrastado, y como resultado de ese proceso mediático de criminalización ha dado con sus pies en la cárcel, quizá para avisarnos al resto de las consecuencias de protestar. La campaña de criminalización, en ese sentido, ha dado con su objetivo: construir la figura del enemigo y crear una alarma social que permita, **por un lado**, justificar las reformas del Código Penal y de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana (que tantas críticas ha recibido, tanto nacionales como internacionales, tanto de expertos juristas como de ciudadanos), **y por otro**, deslegitimar las reclamaciones (pan, trabajo, casa) de la ciudadanía.

En las manos de todos y todas está conseguir limitar los efectos de esos procesos de criminalización para conseguir poner la tilde en nuestras demandas, al tiempo que denunciemos, por todos los medios posibles, la violencia y represión, física, mediática y jurídica, a la que nos vemos sometidos cada vez que salimos a la calle a protestar.

Silvia Yáñez Matesanz

Abogada

Etiquetas:

[derecho](#), [derecho critico](#), [marchas](#), [22M](#), [Represión](#), [libertades](#), [Prisión provisional](#), [manifestacion](#), [Marchas por la dignidad](#)